

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado No.	05001 31 03 017 2014 00265 00
Demandante	GUSTAVO ADOLFO DE JESUS AMAYA YEPES
Demandado	OSCAR LEON OSPINA ARISTIZABAL
Decisión	Auto pone en conocimiento respuestas de Bancos
Auto UV	699

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes las respuestas de los oficios Nro. 0321 y 0319 por parte de las entidades bancarias; Bogotá y Bancolombia (fls. 24-29).

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

NLB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA</p>
--